

Seran necesarios Trececientos Pezgas a la Camelia Cavalloff
tanto para la lonxa y Dauntos para el barador = La Cuantia
de lo otro el con lo que el Sr. Don Don. D. Juan Cascaes deo Regal
201 y de cuenta

Isidro

Agencia de Diego Martinez Thomas suplicando a la Ciudad de
Conceda un solar en la Parochia de S. Esteban para obier Casa para
la del Com. de S. Juan de Dios, Melchor Myllon y Calle
de la serradura y camino competente para e lo. y que semi day
agracio que en la Cantidad que lo baluere de repoblar y otros gan
do de lo que se necesito en Conserm. de la Real Facultad
Concedida a la Cuid. para la Redificac. de sup. ob. en ana
deposito de ella = La Cuid. Saviendo lo oido Acordo semi day
agracio a los S. de las Conserm. de la Cuid. de S. Juan de Dios
y de S. Diego Martinez, y se admiti la agolura que haze
y se com. a la persona en quien se tematare se le fona la m
no de camino para su fabrica =

La com

Agencia de Don. de sea suplicando a la Cuid. de Sagunto.
de un solar en la Parochia de S. Martin, para un solar
de cultivo de seana, medio de camino a la hora de Melchior
Nora Bassacas que fue con a Marco Valera y y yomiente
de fabrica para fabricar Casa en el termino que se le sena
de su agracio = La Cuid. Saviendo lo oido Acordo semi day que
se le fona a los S. de las Conserm. de la Cuid. de S. Juan de Dios
y de S. Diego Martinez, y se admiti la agolura que haze
y se com. a la persona en quien se tematare se le fona la m

Diego de Antas
Titulo de Procur.

Mag. sudara en Madrid ascho, del conserm. de la Real Facultad de
de la Cuid. de Sagunto, para un solar en el termino que se le sena
de su agracio = La Cuid. Saviendo lo oido Acordo semi day que
se le fona a los S. de las Conserm. de la Cuid. de S. Juan de Dios
y de S. Diego Martinez, y se admiti la agolura que haze
y se com. a la persona en quien se tematare se le fona la m

Diego de Antas

Diego de Antas

